

CERTIFICACIÓN NÚM. 45 (2020-2021)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el 15 de junio de 2021, aprobó:

La LICENCIA EN SERVICIO DE LA DRA. ANA E. FALCON EMMANUELLI, Catedrática adscrita al Departamento de Sistemas de Oficina, por el periodo del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, para desempeñarse en Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación y la Junta Universitaria, en la Administración Central.

Según establece en la Sección 96.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

Se le concederá licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy veintiuno de junio de dos mil veintiuno.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Junta Administrativa

Certifico Correcto:



José I. Meza Pereira, Ph. D.
Rector y
Presidente de la Junta Administrativa

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

nbm

Junta
Administrativa

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

